El siguiente texto delimita y aclara los términos y condiciones bajo las cuales se regirá la entrega de nuestro premio. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los usuarios como sus organizadores. Se entenderá que todo participante que desee ser miembro de Gana Tu Carro y ganar aleatoriamente el premio de un vehículo autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelto por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.

Podrán hacerse miembros de Gana Tu Carro y participar en las actividades cualquier persona mayor de edad, ciudadano colombiano o extranjero residente en Colombia. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del beneficiario, de otro modo el premio no será entregado. Todas las personas en cualquier lugar de Colombia que compren sus cupos quedaran registrado para participar en la actividad. Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio. El usuario podrá comprar cupos ilimitadas a través de nuestra pagina web www.ganatucarro.com. Ganta Tu Carro expresa que para participar en cualquier actividad de esta misma, todo usuario debe pagar un cupo el cual tendrá un valor variable dependiendo de dicha actividad.

El cupo para este trimestre tendrá un valor de ochenta mil pesos incluido IVA (\$80,000) para participar en la actividad de la Toyota Prado Sumo y en caso de comprar la revancha, el cupo tendrá un valor de ciento cinco mil pesos incluido IVA (\$105,000) el cual se le incluye al beneficiario un BMW 116i. Todo cupo tendrá que estar pago en su totalidad. El cupo saldrán a la venta a partir del 20 de noviembre del 2021. La venta de los cupos se finalizara cuando se haya vendido el 25% de la cupos de la Toyota Prado Sumo y el 14% de los cupos con revancha (Toyota Prado Sumo y BMW 116i) o hasta agotar la existencia. La fecha de la entrega de los vehículos se anunciara en nuestra pagina web (www.ganatucarro.com) y pagina de Instagram (@ganatucarro) cuando se haya vendido el 22,5% de los cupos de la Toyota Prado Sumo y el 12,5% de los cupos con revancha (Toyota Prado Sumo y BMW 116i).

Vale aclarar que en caso de que el beneficiario sea solamente el cupo de la Toyota Prado Sumo, se hará un segunda actividad para la entrega del BMW 116i entre los usuarios que hayan comprado su cupo con revancha.

El cupo se regirá bajo un numero el cual el usuario escogerá a su gusto. Son 10.000 cupos emitidas, cada cupo es una oportunidad de participar y ganar el cual contiene un único numero de 4 cifras. Los beneficiarios serán escogidos al azar por medio de la aplicación APP sorteos, desde nuestra base de datos.

Quince días antes de la actividad, se anunciara en nuestra pagina de Instagram el lugar y la hora donde se hará entrega del premio para dar veracidad del evento. Podrán asistir presencialmente al evento los usuarios que deseen. La elección del cupo ganador se mostrara en un LIVE que realizaremos en nuestra pagina de Instagram el día del evento. Los vehículos se entregaran únicamente al usuarios que haya comprado su cupo. El premio es pagadero al portador con la presentación del código QR original y la presentación de su documento de identificación original, en el caso de colombianos, cedula de Ciudadanía o en el caso de extranjeros residentes en Colombia Cedula de extranjería. El premio se entregará una vez se haya realizado el traspaso entre los organizadores y el beneficiarios. El beneficiario tiene quince (15) días calendario siguiente a la notificación del cupo ganador para reclamar su premio. Los organizadores tienen quince (15) días hábiles para hacer el traspaso. Si el beneficiario respectivo no es localizado durante los siguientes 15 días posteriores al anuncio de que ha ganado y sus datos no corresponden con los que se aportaron en la pagina web para participar o simplemente no acepta el premio o se negare a firmar el documento de aceptación del mismo, o si el beneficiario no aparece se realizara nuevamente la actividad. El nuevo beneficiario tendrá las mismas obligaciones indicadas en estos términos. Los organizadores comunicarán al beneficiario vía telefónica y correo electrónico. Si no fuere localizado o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir el premio, de dicha circunstancia se dejará constancia en el acta de anulación de la actividad. Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con el registro respectivo o base de datos, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.

El beneficiario del premio autoriza expresamente a Gana Tu Carro para que publique en cualquier medio de comunicación, inclusive en las redes sociales de Gana Tu Carro, su nombre, numero de identificación e imagen, así como la información del premio, ya sea con fines publicitarios o comerciales, apegados a la ley 1581 de protección de datos habeas data. El beneficiario del premio se compromete a prestar su imagen para la toma de fotografías en el momento en que Gana Tu Carro haga la entrega del premio.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o dinero. Si no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al beneficiario y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El beneficiario deberá firmar conforme el recibo de su premio. Estos términos y condiciones serán publicados en la pagina web www.ganatucarro.com. El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.

Los vehículos se entregan con impuestos y documentos al día (tecnomecania y soat). Gana Tu Carro corre con los gastos de traspaso. Los vehículos se entregan en la ciudad de Cali, en caso de que viva en esta misma ciudad se deberá acercar personalmente donde le indique Gana Tu Carro el cual se indicará en el momento de la llamada y se le entregará el premio. Si el beneficiario vive fuera de la ciudad de Cali, tendrá que pagar el transporte de

los vehículos además deberá presentar su cupo con código QR y cédula de ciudadanía o de extranjería original de ser el caso; de lo contrario no tendrá validez ningún otro documento. Si el beneficiario vive fuera de Cali, deberá enviarla escaneado los documentos requeridos a informacion@ganatucarro.com

El beneficiario acepta como obligación 1) Firmar todos los documentos de traspaso del vehículo el cual quedará a nombre de EL BENEFICIARIO. 2) Asumir el 100% del pago de multas, sanciones, y comparendos una vez sean notificados por las autoridades a partir de la entrega del vehículo. 3)Asumir todo perjuicio patrimonial o extra patrimonial que cause a terceros con el vehículo que se encuentra en su poder a partir de la entrega.

Gana Tu Carro entrega Toyota prado sumo modelo 2011 de placas DFU928 se Sabaneta, servicio particular, cilindraje 2.7, combustible gasolina,
color plata metálico, 3 puertas, chasis JTECX9FJ1B5002032 y con 75.000
km de recorrido. Gana Tu Carro se ve en la obligación de entregar el
vehículo en materia a paz y salvo por todo concepto como son:
levantamiento de prenda, embargos, multas, expedientes, reserva de
dominio, y cualquier otro gravamen que afecte o impida su libre comercio o
circulación hasta el día en que se celebre la entrega formal del traspaso, en
adelante corre por cuenta del EL BENEFICIARIO.

Gana Tu Carro entrega BMW 116i modelo 2013 de placas NDS-889, servicio particular, cilindraje 1.6, combustible gasolina, color blanco, 5 puertas, chasis WBA1A1108DE918400 y con 30.000 km de recorrido. Gana Tu Carro aclara que el vehículo es un salvamento sin Airbags y se ve en la obligación de entregar el vehículo en materia a paz y salvo por todo concepto como son: levantamiento de prenda, embargos, multas, expedientes, reserva de dominio, y cualquier otro gravamen que afecte o impida su libre comercio o circulación hasta el día en que se celebre la entrega formal del traspaso, en adelante corre por cuenta del EL BENEFICIARIO.

Gana Tu Carro actúa de buena fe y entrega los vehículos en buen estado, mas no se hace responsable ni corre con gastos extra que pueda presentar. EL BENEFICIARIO acepta que los vehículos que está recibiendo no son 0 km y además que el BMW 116i es un salvamento; por lo tanto renuncia a cualquier reclamación sobre vicios ocultos.

El solo hecho de participar en esta actividad implica la total aceptación. Esta autorización se mantendrá de manera indefinida.

Gana Tu Carro aclara que vende cupos y no boletas o rifas, pero en caso de que la operación tenga inconsistencia con el decreto 1968 del 2001, se dispone a devolver los recursos a los usuarios y por lo tanto los usuarios aceptan estos términos.

La responsabilidad de DAVID FELIPE FORERO OSORIO y NICOLAS ROCHA SANCHEZ con cedula de ciudadanía Colombiana con numero 1.144.078.498 Y 1.015.463.984 culmina con la entrega de los vehículos. El beneficiario exime de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aun si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres. DAVID FELIPE FORERO OSORIO Y NICOLAS ROCHA SANCHEZ son los únicos administrador y organizador de la presente actividad. Así mismo Facebook no es el patrocinador del evento y por tanto tampoco tiene responsabilidad en esta actividad.

En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como hackeo de la pagina web, desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, DAVID FELIPE FORERO OSORIO y NICOLAS ROCHA SANCHEZ podrán modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

Para finalizar la entrega formal del vehículo, se expedirá un documento notariado que dará veracidad y transparencia a la actividad realizada.